



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
NO. LPA-926096917-009-2023
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA."



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PLAZOS RECORTADOS NO. LPA-926096917-009-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA."

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, fecha y hora fijadas para llevar a cabo este acto, se reunieron en la sala de juntas del Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, ubicado en Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Ala Sur, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, Nos acompaña de la Secretaria de la Contraloría General del Estado el M.A. Gabriel Palomera Medina, Titular del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor; además se encuentran presentes por parte de la Oficialía Mayor la Lic. Minerva Annet Ortega Dueñas, Directora General de Política y Normatividad, la Mtra. Ana Cecilia Gutiérrez Valenzuela, Directora de Adquisiciones, el Ing. José Alberto Dyck Rincón, Director de Operaciones Tecnológicas y el Ing. Angel Francisco Barba Munguía, Director de Dictaminación Tecnológica, el Mtro. Alberto Jesus Cabanillas Hoyos, Administrador de Procesos, así como las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones para dar cumplimiento a los Artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, 44 y 45 del Reglamento de la Ley en comento, así como el Apartado III de la convocatoria a la licitación.

Preside el acto la servidora pública MAP. María Elena García Galaz, Directora General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, mediante la atribución conferida en el Artículo 15 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

Quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 37 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Como primer punto la que preside informa que se tienen las siguientes aclaraciones por parte de la convocante.

ACLARACIÓN NO. 1

Dice: DOCUMENTO NO. 9 EQUIDAD DE GENERO PARTICIPACIÓN DE MUJERES. Acreditar ante el Instituto Sonorense de las Mujeres u homólogo en otra Entidad Federativa o Dependencia del Gobierno Federal, que es una empresa que cuenta como una plantilla de al menos del 50% de mujeres y cuyos sueldos promedio son equivalentes a los de los hombres.

Debe decir: DOCUMENTO NO.9 EQUIDAD DE GENERO PARTICIPACIÓN DE MUJERES (REQUISITO OPCIONAL). Acreditar ante el Instituto Sonorense de las Mujeres u homólogo en otra Entidad Federativa o Dependencia del Gobierno Federal, que es una empresa que cuenta como una plantilla de al menos del 50% de mujeres y cuyos sueldos promedio son equivalentes a los de los hombres.

ACLARACIÓN NO. 2:

Dice: I. Normas Oficiales: copia del documento mediante el cual el licitante acredita el cumplimiento de la norma, debiendo exhibir la constancia expedida por la autoridad competente que determine el cumplimiento:

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018 establece las características y requisitos de seguridad que deben cumplir los equipos electrónicos, que se fabriquen, importen, comercialicen, distribuyan o arrienden, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de prevenir peligro a los consumidores y para la conservación de sus bienes, en términos de ausencia de riesgo de daño inaceptable, en función de las propiedades de uso de los equipos, previendo el mal uso razonablemente previsible, cuando su instalación, conservación y uso, correspondan a la finalidad a que estén destinados.
- Norma oficial mexicana NOM-019-SE-2021, equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados, así como equipo de uso en oficina-requisitos de seguridad. Este proyecto de Norma Oficial Mexicana establece las características y requisitos generales y particulares de seguridad que deben cumplir los equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
NO. LPA-926096917-009-2023
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA."

así como equipo de uso en oficina que se importen, comercialicen, se distribuyan o arrienden, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de prevenir peligro a los consumidores y para la conservación de sus bienes.

Debe de decir:

- Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, esta Norma Oficial Mexicana establece los requisitos de seguridad que deben cumplir todos los equipos de procesamiento de datos periféricos o equipos relacionados, que se comercialicen en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos. Los requisitos y métodos de prueba de esta Norma se aplican de manera enunciativa mas no limitativa a los siguientes productos: Máquinas electrónicas de procesamiento de datos, las cuales son identificadas como portátiles (laptop, notebook, palmtop), microcomputadoras, sistemas personales, computadoras personales, computadoras de uso personal, terminales de red (Pc-net), servidores o equivalentes y que además cumplan con las siguientes dos características: que sean uniprosesores; que utilicen tecnología de BUS-AT (ISA), o EISA, o MCA, o NUBUS, o BIOS, o PCI, o PCMI, o PMCIA, en todas sus versiones actuales, futuras o derivadas de éstas, como su BUS principal de operación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018 establece las características y requisitos de seguridad que deben cumplir los equipos electrónicos, que se fabriquen, importen, comercialicen, distribuyan o arrienden, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de prevenir peligro a los consumidores y para la conservación de sus bienes, en términos de ausencia de riesgo de daño inaceptable, en función de las propiedades de uso de los equipos, previendo el mal uso razonablemente previsible, cuando su instalación, conservación y uso, correspondan a la finalidad a que estén destinados.
- Norma oficial mexicana NOM-019-SE-2021, equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados, así como equipo de uso en oficina-requisitos de seguridad. Este proyecto de Norma Oficial Mexicana establece las características y requisitos generales y particulares de seguridad que deben cumplir los equipos de tecnologías de la información y sus equipos asociados, así como equipo de uso en oficina que se importen, comercialicen, se distribuyan o arrienden, en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de prevenir peligro a los consumidores y para la conservación de sus bienes.

Será aceptada cualquier otra Norma Oficial Mexicana (NOM) diversa, que cuente con la vigencia y con la debida actualización en la materia y que, además, cumpla de manera similar con el objetivo y campo de aplicación de la presente.

ACLARACIÓN NO. 3: Para el tiempo de entrega de los equipos objeto de este procedimiento licitatorio será como máximo el 31 de diciembre del 2023 y el calendario de entregas se informará al proveedor adjudicado para cada área requirente en particular, así como los sitios geográficos de los mismos.

ACLARACIÓN NO. 4: Relativo al componente del perfil de UPS en el campo de capacidad de la batería se deja a consideración del proveedor para cumplir con el tiempo típico de respaldo a carga completa de 20 minutos.

ACLARACIÓN NO. 5: En cuanto al perfil F2 y G2 se aceptan generaciones superiores a las detalladas en el anexo técnico.

ACLARACIÓN NO. 6: En cuanto a las direcciones y ubicaciones de las entregas de los equipos materia del presente procedimiento, se publicará en Compranet-Sonora el listado con la información proporcionada por las áreas requirentes.

Como segundo punto la que preside informa que se dará respuesta a las preguntas que se recibieron por parte de las empresas, de conformidad al Artículo 37 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar de las siguientes empresas:

- Empresa EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V., envió por correo electrónico las siguientes preguntas:

Pregunta 1: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS A. PERFIL DE COMPUTADORA DESKTOP TAREAS ADMINISTRATIVAS. ¿Es posible entregar el total del almacenamiento requerido en dos discos de 256GB?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 2: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS A. PERFIL DE COMPUTADORA DESKTOP TAREAS ADMINISTRATIVAS. En consideración a mejorar el consumo de energía eléctrica, se solicita a la convocante admitir una fuente de poder de menor potencia eléctrica (Watts) siempre y cuando esta garantice la funcionalidad de todas las características del hardware solicitadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
NO. LPA-926096917-009-2023
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA."



Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 3: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS B. PERFIL DE COMPUTADORA DESKTOP INTERMEDIO PARA USUARIOS AVANZADOS Y DE SOPORTE. En consideración a mejorar el consumo de energía eléctrica, se solicita a la convocante admitir una fuente de poder de menor potencia eléctrica (Watts) siempre y cuando esta garantice la funcionalidad de todas las características del hardware solicitadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 4: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS C. PERFIL DE COMPUTADORA LAPTOP O PORTATIL INTERMEDIO PARA USUARIOS AVANZADOS Y DE SOPORTE. En consideración a mejorar el consumo de energía eléctrica, se solicita a la convocante admitir una fuente de poder de menor potencia eléctrica (Watts) siempre y cuando esta garantice la funcionalidad de todas las características del hardware solicitadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 5: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS E. PERFIL DE COMPUTADORA LAPTOP O PORTATIL PARA DESARROLLO E INGENIERÍA. ¿Es correcto entender que se podrá ofertar equipo de características similares o superiores?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 6: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS E. PERFIL DE COMPUTADORA LAPTOP O PORTATIL PARA DESARROLLO E INGENIERÍA. ¿Es posible entregar el total del almacenamiento requerido en dos unidades de disco duro de 500GB?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 7: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS F1. PERFIL DE COMPUTADORA DESKTOP PARA USUARIO DE DISEÑO. ¿Es correcto entender que se podrá entregar una tarjeta de video de características similares o superiores a la solicitada?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 8: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS F2. PERFIL DE COMPUTADORA DESKTOP PARA USUARIO DE DISEÑO GRAFICO MAC OS VENTURA. Se informa a la convocante que los equipos solicitados con las características requeridas hacen alusión a equipos discontinuados por el fabricante Apple, ¿es correcto entender que podremos ofertar el último modelo vigente por el fabricante?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 9: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS F2. PERFIL DE COMPUTADORA DESKTOP PARA USUARIO DE DISEÑO GRAFICO MAC OS VENTURA. Se informa amablemente a la convocante que el sistema operativo solicitado ya está discontinuado por el fabricante Apple, ¿es correcto entender que podremos ofertar el último sistema operativo OS vigente?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 10: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS G1. PERFIL DE COMPUTADORA LAPTOP O PORTATIL PARA USUARIO DE DISEÑO GRAFICO WINDOWS 11 PRO. ¿Es correcto entender que se podrá entregar una tarjeta de video de características similares o superiores a la solicitada?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 11: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS G1. PERFIL DE COMPUTADORA LAPTOP O PORTATIL PARA USUARIO DE DISEÑO GRAFICO WINDOWS 11 PRO. Se informa amablemente a la convocante que los equipos de última generación han desechado los puertos SD integrados, se solicita amablemente a la convocante aceptar entregar un dispositivo adaptador USB con Lector Tarjeta SD. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
NO. LPA-926096917-009-2023
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA."

Pregunta 12: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS G2. PERFIL DE COMPUTADORA LAPTOP O PORTATIL PARA USUARIO DE DISEÑO GRAFICO MAC OS VENTURA. Se informa a la convocante que los equipos solicitados con las características requeridas hacen alusión a equipos descontinuados por el fabricante Apple, ¿es correcto entender que podremos ofertar el último modelo vigente por el fabricante?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 13: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS G2. PERFIL DE COMPUTADORA LAPTOP O PORTATIL PARA USUARIO DE DISEÑO GRAFICO MAC OS VENTURA. Se informa amablemente a la convocante que el sistema operativo solicitado ya está descontinuado por el fabricante Apple, ¿es correcto entender que podremos ofertar el último sistema operativo OS vigente?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 14: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS H. PERFIL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES Y LABORATORIOS. En consideración a mejorar el consumo de energía eléctrica, se solicita a la convocante admitir una fuente de poder de menor potencia eléctrica (Watts) siempre y cuando esta garantice la funcionalidad de todas las características del hardware solicitadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud.

Pregunta 15: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS H. PERFIL EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES Y LABORATORIOS. ¿Es correcto entender que se podrá entregar un kit de cable de 1.8m, candado, llave y herrajes?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 16: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS A. PERFIL DE COMPUTADORA DESKTOP TAREAS ADMINISTRATIVAS. ¿Es posible entregar el total del almacenamiento requerido en dos unidades de disco duro de 500GB?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 17: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS PERFIL DE MONITOR. Considerando proponer equipo de tecnología de última generación, ¿es correcto entender que se podrá proponer un equipo de características superiores con 2 puertos HDMI y prescindir del puerto analógico VGA?

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando sea en concordancia al equipo de cómputo ofertado.

Pregunta 18: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS (PERFIL UPS). Se solicita que el UPS cuente con una capacidad de 750 Va's / 375 watts; sin embargo, solicitan que el UPS cuente con 8 salidas de AC, 4 de batería y protección y 4 de protección. El estándar en el mercado para estas capacidades es de 6 contactos, ya que al solicitar 8 se puede provocar que el usuario sobrecargue el equipo al utilizar la totalidad de los tomacorrientes; solicitamos a la convocante nos permita ofertar un UPS que cuente con 6 salida de AC, todas con batería y protección, para no sobredimensionar el equipo y de igual manera cumplir con el estándar en el mercado, ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su solicitud.

Pregunta 19: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS (PERFIL UPS). Para la partida de UPS piden 20 minutos a plena carga, se entiende que, de este tiempo de respaldo con equipo de cómputo, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 20: ANEXO 1. PERFILES ESPECIFICACIONES TECNICAS (PERFIL UPS). En caso que la característica técnica no este indicada en la hoja de especificaciones del producto del fabricante, ¿con una carta emitida por el fabricante donde mencione que cumple dicha especificación es suficiente?

Respuesta: Se acepta su propuesta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
NO. LPA-926096917-009-2023
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA."

Pregunta 21: APARTADO II. ASPECTOS TÉCNICOS ECONÓMICOS. Se solicita amablemente a la convocante considerar ampliar 6 semanas los tiempos de entrega, ya que, al estar en fin de año, los fabricantes cierran sus trabajos en fábrica de manera temporal. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Lo anterior ha sido aclarado por la convocante como Aclaración No. 3.

Pregunta 22: APARTADO 4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA. Solicitan que el UPS cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SE-2021, sin embargo, esta norma aplica para equipos de Cómputo, la Norma Oficial Mexicana aplicable a los UPS es la NOM-001-SCFI-2018; ¿Será suficiente con presentar para esta partida la NOM-001?

Respuesta: Lo anterior ha sido aclarado por la convocante como Aclaración No. 2.

Pregunta 23: APARTADO III. MUESTRAS. Para la partida de UPS ¿se deberá presentar muestras para su evaluación?, ya que no se menciona en el documento ANEXO 5 - PRUEBAS GENERALES DE RENDIMIENTO, en caso de presentar muestras de la partida ¿cuáles pruebas que se realizarán al componente?

Respuesta: No son requeridas las muestras para dicho equipamiento.

- Empresa **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.** envió por correo electrónico las siguientes preguntas:

Pregunta 1: Apartado VI. Requisitos que conforman la proposición; Documento número 9 equidad de genero, participación de mujeres, solicitamos la convocante que dicho punto sea considerado como requisito opcional.

Respuesta: Lo anterior ha sido aclarado por la convocante como Aclaración No. 1.

Pregunta 2: Referente a los Criterios de Evaluación de Propuesta Técnica para la Adquisición Consolidada de Equipo de Cómputo 2023, pagina 18, característica del bien: "Procesador", punto 1.4 "Generación del procesador", nos podría facilitar la convocante el listado y resultado de los "Benchmark" o comparativa de rendimiento de los procesadores, para determinar su equivalencia en las marcas Intel y AMD que detallan en la página 19 de las presentes bases, ya que los fabricantes de procesadores Intel y AMD no validan dichas equivalencias.

Respuesta: La tabla incluida en el recuadro de puntos y porcentaje correspondiente al Punto 1.4 Generación del Procesador refleja una equivalencia no validada por los fabricantes al ser diseñada por un tercero, a fin de tener una comparativa base para la presente licitación, representa un ejemplo para el presente procedimiento.

Pregunta 3: Referente al Criterio de Evaluación de Propuesta Técnica para la Adquisición Consolidada de Equipo de Cómputo 2023, pagina 18, característica del bien: "Pruebas generales de rendimiento", la convocante nos puede indicar el nombre de los programas o software que usaran para someter las pruebas generales de rendimiento a los equipos de cómputo.

Respuesta: Favor de estarse a lo señalado en el Anexo 5 numeral 1. Requisitos previos inciso C.

Pregunta 4: Referente a la evaluación técnica y económica de las propuestas, nos puede indicar la convocante a través de un ejemplo la formula con la cual asignaran la puntuación a las diversas propuestas, las fórmulas son:

$$PPE = MPEMB \times 50 / MPI$$

Y la formula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Respuesta: Favor de apegarse a lo señalado en bases en el APARTADO VII. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, 1.- ASPECTOS GENERALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
NO. LPA-926096917-009-2023
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA."



PPE = MPEMB X 50 / MPI.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la íésima Propuesta económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$PT_j = TPT + PPE$

Para toda $j=1,2,\dots,n$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Pregunta 5: Referente al Apartado XI, "Contratación", punto 4, "Plazos de ejecución y vigencia" pagina 27 de las presentes bases, se establece que la entrega de los bienes objeto de contratación, a partir de la fecha de notificación del fallo y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2023. Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega hasta el 15 de febrero 2024, ya que las especificaciones y cantidades solicitadas en el "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas" no se encuentran disponible en su totalidad en México. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Lo anterior ha sido aclarado por la convocante como Aclaración No. 3.

Pregunta 6: En caso de que la pregunta anterior no sea aceptada, de acuerdo con el Apartado XI, "Contratación", punto 12, "Penas convencionales" pagina 31 de las presentes bases, se establece que la pena convencional equivalente al "0.5%" sin incluir IVA, sobre el monto de los bienes, no proporcionado. Solicitamos a la convocante reducir el porcentaje diario de penalización a "0.05%. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Favor de apegarse a lo señalado en bases.

Pregunta 7: Referente al Apartado XI, "Contratación", punto 8, "Garantías de los bienes" pagina 30 de las presentes bases, se establece que la garantía para los productos de todas las subpartidas es de 12 meses, más sin embargo en el "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", se establecen 36 meses de garantía (3 años) para los equipos de cómputo. ¿Nos puede indicar la convocante cual es la garantía solicitada para las subpartidas del Anexo No1?

Respuesta: Se deberá presentar garantía de 36 meses para todos los equipos en todas las partidas a excepción de los contenidos en el perfil H, la cual es de 1 año.

Pregunta 8: Referente "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", en el Perfil A "Computadora desktop tareas administrativas", dentro de las regulaciones de energía, solicitan fuente de alimentación (PSU) interna de 300 W, eficiencia del 92 %, 80 Plus Platinum. Sugerimos a la convocante que adhiera la certificación EPEAT Gold o superior al Anexo No.1 Perfil A, ya que esta certificación si puede ser localizada en la página oficial de "EPEAT" www.epeat.net, por modelo y descargar el certificado. La que viene especificada, puede ser modificable en fichas técnicas. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: Se acepta para perfiles A: tareas administrativas y perfil H: Educativo: 300W, eficiencia del 95% 80 Plus Gold o superior.

Pregunta 9: Referente "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", en el Perfil A "Computadora desktop tareas administrativas", dentro de las regulaciones de energía, solicitan fuente de alimentación (PSU) interna de 300 W, eficiencia del 92 %, 80 Plus Platinum. La equivalencia de energía "plus platino" en los equipos de escritorio en el mercado mexicano, oscilan entre los 230W y 300W, esto de acuerdo con cada marca, por lo tanto, sugerimos a la convocante que solo especifique estos rangos, bajo el entendido y condición que sea "80 Plus Platinum".

Respuesta: Sujetarse a lo señalado en la respuesta anterior.

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
NO. LPA-926096917-009-2023
"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA."

Pregunta 10: Referente "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", en el Perfil A "Computadora desktop tareas administrativas", Puertos, se solicitan 2 salidas de video DP o HDMI. Se solicita cordialmente a la convocante nos permita ofertar 2 salidas de video: 1 DisplayPort 1.4 y 1 HDMI 1.4. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 11: Referente "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", en el Perfil A "Computadora desktop tareas administrativas", para garantizar el funcionamiento prolongado de los equipos de cómputo, los modelos de gama empresarial en el mercado mexicano cuentan con una serie de pruebas de tipo militar MIL-STD 810H, los cuales van desde pruebas de rendimiento en alta temperatura, baja temperatura, alta humedad, polvo etc. Se solicita cordialmente a la dependencia que se establezca como mínimo las pruebas tipo militar 13 MIL-STD 810H para los modelos de escritorio comprobable en folleto público. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud.

Pregunta 12: Referente "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", en el Perfil "B" "Computadora desktop intermedio para usuarios avanzados y de soporte", Puertos, se solicitan 2 salidas de video DP o HDMI. Se solicita cordialmente a la convocante nos permita ofertar 2 salidas de video: 1 DisplayPort 1.4 y 1 HDMI 1.4. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud.

Pregunta 13: Referente "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", en el Perfil "B" "Computadora desktop intermedio para usuarios avanzados y de soporte", para garantizar el funcionamiento prolongado de los equipos de cómputo, los modelos de gama empresarial cuentan con una serie de pruebas de tipo militar MIL-STD 810H, los cuales van desde pruebas de rendimiento en alta temperatura, baja temperatura, alta humedad, polvo etc. Se solicita cordialmente a la dependencia que se establezca como mínimo 13 MIL-STD 810H para los modelos de escritorio comprobable en folleto público. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su solicitud.

Pregunta 14: Referente "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", en el Perfil C "Computadora laptop o portátil intermedio para usuarios avanzados y de soporte", Para garantizar el funcionamiento a futuro y soporte de nuevas tecnologías, los equipos cuentan con capacidades de expansión, siendo el más importante el de la memoria RAM. Se solicita a la dependencia que el equipo cuente con al menos 2 ranuras para módulos RAM en la placa madre. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su solicitud.

Pregunta 15: Referente "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", en el Perfil C "Computadora laptop o portátil intermedio para usuarios avanzados y de soporte", para garantizar el funcionamiento prolongado de los equipos de cómputo, los modelos de gama empresarial cuentan con una serie de pruebas de tipo militar MIL-STD 810H, los cuales van desde pruebas de rendimiento en alta temperatura, baja temperatura, alta humedad, polvo etc. Se solicita cordialmente a la dependencia que se establezca como mínimo 17 MIL-STD 810H para los modelos de portátiles. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su solicitud.

Pregunta 16: Referente "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", en el Perfil D "Computadora desktop para desarrollo e ingeniería" Puertos, se solicitan 2 salidas de video DP o HDMI. Se solicita cordialmente a la convocante nos permita ofertar 2 salidas de video: 1 DisplayPort 1.4 y 1 HDMI 1.4. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su solicitud.

Pregunta 17: Referente "Anexo No.1 Perfiles Especificaciones Técnicas", en el Perfil D "Computadora desktop para desarrollo e ingeniería", para garantizar el funcionamiento prolongado de los equipos de cómputo, los modelos de gama empresarial cuentan con una serie de pruebas de tipo militar MIL-STD 810H, los cuales van desde pruebas de rendimiento en alta temperatura, baja temperatura, alta humedad, polvo etc. Se solicita cordialmente a la dependencia que se establezca como mínimo 13 MIL-STD 810H para los modelos de escritorio comprobable en folleto público. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su solicitud.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]